

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LUDSA S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

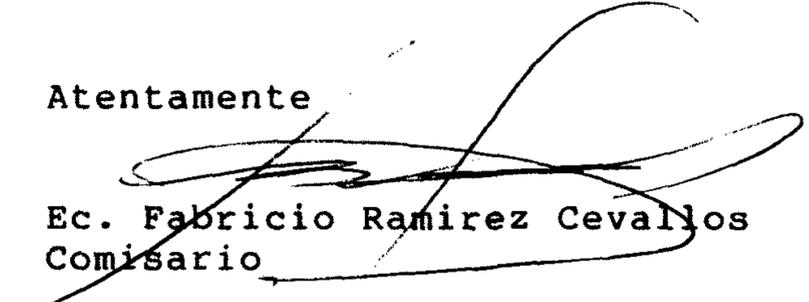
De conformidad con la Reglamentación vigente, que la Ley me concede, he revisado los Balance: General y Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de Diciembre del 2002.

La revisión fue efectuada mediante Pruebas de evidencias y soporte que respaldan las cifras indicadas en los mencionados estados Financieros y en concordancia con las atribuciones concedidas en el art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta Revisión - se efectuaron pruebas de Cumplimientos por parte de la Empresa - LUDSA S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- 1.- Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su Gestión.
- 2.- Que he revisados el conjunto de políticas y procedimientos - que realiza la Empresa para su control interno, por lo tanto considero que los Activos están debidamente protegidos así - como también la información financiera contable.
- 3.- Que la custodia, cobertura de seguros y conservación de Bienes de la empresa están debidamente protegidos.
- 4.- Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los Registros contables.

Por lo consiguiente, estimo que la Situación Financiera de la Empresa es Aceptablemente razonable.

Atentamente


Ec. Fabricio Ramirez Cevallos
Comisario

23 JUL. 2003

